

**PROFESIONAL DE ASESORÍA PEDAGÓGICA MEDIACIONAL
TIEMPO COMPLETO
OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
CONVOCATORIA EXTERNA**

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Transformación Digital y la Unidad de Talento Humano, convocan a Profesionales con el siguiente perfil:

Características	Requisitos
Formación académica:	Profesional en ciencias de la educación, preferiblemente en Licenciatura Informática Educativa o Ingeniero de Sistemas, o afines. Con especialización o formación continua en Educación Virtual, e-learning, didáctica digital, ambientes virtuales de aprendizaje o áreas afines.
Experiencia:	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con asesoría pedagógica mediacional, Diseño Instruccional, diseño tecnopedagógico y corrección de estilo en el diseño y desarrollo de contenidos educativos digitales.
Habilidades y competencias:	Creatividad, agilidad, flexibilidad, dinamismo, trabajo en equipo, planeación, organización, comunicación asertiva, trabajo bajo presión.
Principales funciones y tareas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría permanente a los Autores de Contenido Educativo Digital, ofreciendo recomendaciones para ajustar y mejorar la ideación gráfica de contenidos. 2. Orientar a los Autores de Contenido Educativo Digital lo referente a diseño instruccional, realizando seguimiento y retroalimentación a los avances en los productos. 3. Asesorar la integración de actividades interactivas y evaluativas para garantizar los aprendizajes, en el Marco del Modelo de Producción de Contenidos Educativos Digitales de la Institución. 4. Presentar reporte de seguimiento ante la Dirección de Transformación Digital de los avances en la producción de contenidos educativos digitales elaborada por los Autores de Contenido Educativo Digital. 5. Grabar los encuentros de asesoría con los Autores de Contenido, 6. Elaborar memorias de las orientaciones impartidas, formalizándolas a través de correo electrónico y registrándolas en la bitácora de seguimiento del Autor de Contenido. 7. Capacitar a los Autores de Contenido en el uso óptimo del aplicativo Canva y de herramientas de Inteligencia Artificial para optimizar, diversificar y dinamizar la producción de contenido educativo digital. 8. Asegurar la armonización del trabajo entre los Autores de Contenido Educativo Digital y los Profesionales Diseñadores Gráficos y de Multimedia, garantizando la creación de recursos digitales educativos pertinentes con un valor pedagógico alineado a los resultados de aprendizaje esperados. 9. Supervisar y suministrar el uso de plantillas en Canva, asegurando que los Autores de Contenido utilicen las establecidas por la Dirección de Transformación Digital, sin modificar los elementos de diseño gráfico que forman parte de la imagen corporativa institucional. 10. Garantizar que los materiales de estudio, bibliografía, webgrafía y lecturas complementarias que proponen los Autores de Contenido Educativo Digital provengan mayoritariamente de las bases de datos de la Biblioteca de la institución o que sean debidamente referenciadas y citadas, asegurando la calidad y validez académica de los contenidos y los derechos de autor. 11. Verificar la originalidad de los contenidos en Turnitin, asegurando que la autoría sea sometida a revisión por parte de la Dirección de Transformación Digital y que el porcentaje de similitud no supere el porcentaje establecido. 12. Velar porque el contenido esté curado y sustentado en fuentes académicas y científicas reconocidas. 13. Coordinar con el equipo de trabajo de Diseño Gráfico y Multimedia que se respete la identidad corporativa, se homogenicen los elementos visuales, se apliquen dinámicas y movimiento, se mantengan activos y funcionales los hipervínculos y se cree una experiencia estética funcional y atractiva para el estudiante. 14. Alojarse la totalidad de los contenidos educativos digitales de las asignaturas o cursos digitalizados en Moodle-SANDBOX, asegurando la correcta estructuración del Curso Padre o Semilla, cargando las preguntas en el Banco de Preguntas del mismo. 15. Generar los descargables en formato PDF con las protecciones pertinentes, para resguardar la integridad de los contenidos. 16. Generar copias de respaldo editables de las asignaturas o cursos digitalizados, salvaguardando la producción en caso de incidentes en las plataformas de diseño en el repositorio dispuesto para tal fin.



	<p>17. Cumplir con los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Transformación Digital, asegurando que todas las acciones y productos estén alineados con las políticas institucionales.</p> <p>18. Aplicar las herramientas y procesos del Sistema Integrado de Gestión y comprometerse con la implementación del mismo.</p> <p>19. Ser gestor o interventor, cuando se requiera, en contratos que celebre la Institución y estén relacionados con su cargo.</p> <p>20. Las demás funciones inherentes a su cargo y/o designadas por sus jefes inmediatos y/o superiores.</p>
Dedicación:	Tiempo completo.
Número de vacantes:	1
Idiomas:	Inglés, nivel básico.
Trayectoria investigativa, en innovación y/o creación artística y cultural:	No se requiere.
Tipo de contrato:	Laboral a Término fijo.
Ciudad de trabajo:	Tunja.
Salario:	\$2.389.000 más prestaciones de ley.
Conocimientos específicos y otros requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> Diseño Instruccional, diseño tecnopedagógico y corrección de estilo en el diseño y desarrollo de contenidos educativos digitales; conocimientos en herramientas de inteligencia artificial; dominio de herramientas y recursos digitales aplicados al logro de resultados de aprendizaje (Moodle y Canva). Tarjeta profesional vigente, si la profesión lo exige.
Calendario del proceso de selección:	Recepción de hojas de vida: del 26 de mayo al 08 de junio de 2025.
	Preselección hojas de vida: por definir.
	Aplicación de evaluaciones: por definir.
	Entrevistas: por definir.
	Selección de candidato: por definir.
CONDICIONES GENERALES	
<ul style="list-style-type: none"> Los títulos extranjeros deberán contar con la respectiva convalidación por el Ministerio de educación Nacional, excepción hecha de los casos contemplados en las reglamentaciones internas y de profesores internacionales (nacionales radicados fuera del país y extranjeros) que vayan a asumir contrato como catedráticos en pregrados o posgrados. Las Hojas de Vida que no cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria o que omitan en el asunto del correo el nombre de la convocatoria a la que se postulan, no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección. La recepción de hojas de vida, se realizará únicamente en medio digital, preferiblemente en el formato institucional de hoja de vida estipulado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y serán recibidas por la Oficina de Talento Humano en el correo electrónico: talento.humano@jdc.edu.co En caso de que existan convocatorias abiertas al mismo tiempo, y desee postularse a más de una, solo se tendrá en cuenta su postulación a la primera convocatoria a la que se presente. En el asunto del correo ES OBLIGATORIO ESPECIFICAR el NOMBRE DE LA CONVOCATORIA a la que se aplica. De igual manera, en el contenido del correo, se debe indicar el nombre del aspirante que se postula a la vacante. Únicamente, se reciben dos archivos en PDF: uno con la hoja de vida preferiblemente en el formato institucional y otro con los soportes o anexos. Para el caso de las convocatorias que se publican como Banco de Hojas de vida (publicación que se realiza para tener disponibles hojas de vida en caso que surja una vacante), dentro del calendario del proceso de selección, se publicará únicamente las fechas aplicables a la fase: "Recepción de hojas de vida". 	